

Capítulo 3

Consolidación organizativa de los recicladores



Marlenny Díaz Cano ^(a)

Diana Magaly Correa Valero ^(b)

a) Investigadora asociada Universidad Sergio Arboleda Santa Marta. Colombia. Grupo de Investigación Joaquín Aarón Majarrés categoría A COLCIENCIAS. Abogada, Universidad Nacional de Colombia, magister en planificación y administración del desarrollo Regional, Universidad de los Andes, cursando doctorado en Sociología Universidad de la República de Uruguay, docente derecho ambiental.

b) Abogada, Universidad de Caldas, magister en Antropología Universidad Nacional de Colombia, estudiante de doctorado en UNIVALI y becaria CAPES, en Brasil. Profesora de derecho ambiental en la Universidad de Caldas Colombia. Investigadora en Planes de Gestión Integral de Residuos Sólidos.

* Proyecto que hace parte de la investigación marco sobre “Análisis del componente participativo de Políticas públicas sociales” que incluyó las siguientes etapas: Primera (2005) sobre Política pública de Aseo, patrocinado, por la Universidad de los Andes, a través del proyecto: “Organización comunitaria en torno al reciclaje”.

Resumen

El artículo muestra resultados de investigación del proyecto Medio ambiente y comunidades con tres fases de desarrollo, una de las cuales evaluó el impacto de la política

Cómo citar este capítulo: Díaz-Cano, M. & Correa-Valero, D. (2018). Consolidación organizativa de los recicladores. En: A. D. Marengo-Escuderos. *Estudios del desarrollo humano y socioambiental*. (pp. 41-87). Barranquilla, Colombia: Ediciones CUR.

pública de aseo en la población recicladora de Colombia. Dentro de los hallazgos encontrados se evidenció la importancia dada a la consolidación organizativa de los recicladores informales, como vía para superar su precariedad y rechazo social. Buscando identificar experiencias aprendidas en este tipo de procesos que pudieran orientar el diseño de política pública en el tema, se desarrolló un estudio de caso con dos organizaciones de recicladores de las ciudades de Bogotá y Bucaramanga, cuyos principales hallazgos aportan no solo a la visibilidad y comprensión de los problemas de este grupo poblacional vulnerable, sino también a la valoración de sus logros, manifiesto en proyectos exitosos de reciclaje que les ha permitido mejorar su calidad de vida, pasando por un arduo camino de pelea por sus derechos en una sociedad que solo recientemente está reconociendo su valía.

Introducción

La basura ha sido un problema público que ha llegado a las agendas de gobierno principalmente por ser un problema ambiental. No obstante, también tiene implicaciones sociales que involucra a un grupo específico de la población conocido como recicladores, quienes a través de sus procesos organizativos han encontrado no solo una fuente de ingresos económicos sino una vía para superar la marginalidad y el estigma social que han tenido que padecer por muchos años.

Desde el año 2003 los recicladores han sido protagonistas de batallas jurídicas³ en las que han logrado, entre otros aspectos, ser reconocidos como población vulnerable y en consecuencia que el Estado este obligado a eliminar o disminuir su condición de exclusión y desigualdad a través de Acciones Afirmativas cuyo objeto es “*conseguir una mayor igualdad sustantiva entre grupos sociales con problemas de discriminación o de desigualdad de oportunidades*” (Colombia Corte Constitucional (2000, Marzo), “Sentencia C-371”, M.P Dr. Gaviria Díaz, C., Bogotá). Dando cumplimiento a esta orden las

3 El proceso más conocido es el de la ciudad de Bogotá por el despliegue de medios que tuvo. Sin embargo, no ha sido el único pues a partir de la normativa que obligó a los municipios a generar los Planes integrales de gestión de residuos (Colombia Presidencia de la República 2002 Decreto 1713) se generó una avalancha de concesiones del servicio de aseo en varias ciudades del país, con similares enfrentamientos entre la administración pública y los recicladores.

diferentes regulaciones normativas sobre el servicio de aseo han incluido el apoyo a la consolidación de las organizaciones de recicladores como una acción afirmativa tacita que posibilita el ejercicio de sus derechos a la participación en mejores condiciones de igualdad.



Fuente: proexpansión.com, reciclame.net, www.escri-net.org

De dos escenarios posibles de observación del ejercicio de las acciones afirmativas: el primero en la política pública y el segundo al interior de las organizaciones de recicladores, se escoge el segundo, con el objetivo de dar respuesta entre otras a las siguientes preguntas: ¿Qué factores o criterios identifican una organización consolidada? ¿Por qué problemas y aciertos pasan las organizaciones en su proceso de consolidarse? Siendo el apoyo a la consolidación organizativa una acción afirmativa que en criterio del estado les permite a los recicladores ejercer de mejor manera su derecho a participar ¿cómo perciben y asumen las organizaciones el tipo de participación que promueve la política pública sobre el servicio de aseo? y ¿Qué estrategias han desarrollado cada una de las organizaciones para articularse a los espacios de participación propiciados por la política pública local y desarrollar sus expectativas de organización comunitaria.?

La estrategia investigativa definida para dar respuesta a estas preguntas aborda la revisión documental y el estudio de caso sobre dos organizaciones representativas de recicladores de las ciudades de Bogotá (Lisboa,) y Bucaramanga: (Cooperativa de Trabajo Asociado Reciclaje y servicios, Coopreser) cuyos criterios de selección incluyeron: Liderazgo en el sector, dedicación exclusiva a la actividad del reciclaje, figura organizativa (inscrita en cámara de comercio y tiene estatutos), mínimo 5 años de trabajo, Intermediación o presencia de un aliado externo que apoya el proceso de consolidación (con

dinero o especie, capacitación) dicese Organización no gubernamental ONG, Universidad, organismo de cooperación o institución gubernativa. El estudio completo en la última etapa tuvo una duración de dos años.

Se diseñan instrumentos de investigación entrevista y encuesta acompañados de una guía para registro de historia de vida sobre un total de 110 personas asociadas. Como guía de indagación se incorporan los criterios de la matriz de consolidación organizativa de la Fundación Corona, (Fundación Corona, 2000, p.8) y los factores de eficacia del componente participativo de las políticas públicas de aseo, en su segundo bloque que hace referencia a las organizaciones (Díaz, C, 2014). No siendo posible por requerimientos de extensión presentar aquí todos los hallazgos para cada aspecto de la matriz y los factores de eficacia, se escogen los más relevantes en criterio del autor, de lo cual resultan dos aspectos principales: consolidación gestión organizativa y el del componente participativo. El resultado derivado de la aplicación de los instrumentos encuesta y entrevista se muestran en tablas que en el proceso de análisis de datos fueron ingresados a una base de datos que constituyo un sistema de seguimiento y evaluación de las organizaciones, cuya ponderación se muestra en cada tabla y que deriva en resultado final de su consolidación identificado con color en la gráfica síntesis.

- 2.9	3.0- 4.0	4.1 – 5.0
MALO	MODERADO	BUENO
DEFICIENTE	REGULAR	EXCELENTE

El desarrollo del artículo se presenta en dos bloques , el primero introduce un planteamiento analítico en torno a aspectos que se consideran fundamentales para entender el proceso de las organizaciones de recicladores: primer bloque : 1.Quién es el reciclador, 1.1 cómo se le ha protegido, 2. La Organización Comunitaria como ejercicio participativo, 3 El Reciclaje Organizado, 3.1 La actividad del Reciclaje; Segundo Bloque: Estudios de caso 1.Coopreser y 2 Lisboa, que presenta los más relevantes hallazgos derivados de la aplicación de los instrumentos de investigación, y finaliza con las principales conclusiones

1. Los Recicladores

La figura del reciclador generalmente asocia la escena de grupos de personas recogiendo basura en basureros a cielo abierto o guiando su carreta y caballo disputándole lugar a los autos en las grandes ciudades. En Colombia, según datos de la Asociación Nacional de Recicladores (ANR) existen aproximadamente 100.000 familias que deriva su sustento del aprovechamiento de los residuos.⁴ Su aporte al problema de la basura solo ha sido reconocido recientemente, aunque solo para el caso Bogotá, una de las cuatro ciudades de mayor producción de basura en el país, su actividad representa la recuperación de más de 600 toneladas diarias de materias primas para la industria, evitando que 18.000 toneladas mensuales de residuos sólidos, en promedio, lleguen a los rellenos sanitario (Asociación de Recicladores de Bogotá (ARB) 2002).

Pero tener ese reconocimiento no ha sido un proceso fácil pues los recicladores han tenido que soportar el rechazo de la población de los sectores donde han tenido que trasladarse al ser cerrados los botaderos a cielo abierto en que desarrollaban sus actividad.⁵ Dicho rechazo los enfrenta a un nuevo desplazamiento por parte de quienes se oponen a su presencia alegando la recuperación del espacio público, la seguridad y la limpieza de las áreas ocupadas.

4 En Bogotá, así como en el resto de las grandes ciudades de Colombia, la historia de los recicladores tiene su origen en los procesos migratorios del campo a la ciudad. Desplazadas por la pobreza y la violencia de las zonas rurales, muchas familias campesinas se vieron forzadas a migrar a las grandes ciudades donde encontraron en el reciclaje una estrategia de supervivencia. (Banco Interamericano de Desarrollo (BID) 2010, p.30)

5 A pesar de que la normatividad ambiental (Decreto 1713 de 2002) prohibió la presencia de recuperadores en los rellenos sanitarios, los datos de la Asociación de recicladores de Bogotá (ARB) determinan que el número de personas que en la actualidad siguen trabajando en los botaderos recolectando material para vender a los recicladores es de 6000 solo en Bogotá cifra que aumento debido al fenómeno del desplazamiento.

1.1 Protección del Reciclador

La sentencia de tutela T 724 de 2003 de la Corte Constitucional con magistrado ponente Dr. Jaime Araujo Rentería, de fecha veinte (20) de agosto de dos mil tres (2003), marca un hito importante en la defensa de los derechos de las organizaciones de recicladores. En ella se exige al Estado reconocer su situación de desigualdad y en consecuencia aplicar a su caso la doctrina de las Acciones Afirmativas, entendidas como:

Todo tipo de medidas o políticas dirigidas a favorecer a determinadas personas o grupos ya sea con el fin de eliminar o reducir las desigualdades de tipo social, cultural o económico que los afectan, bien de lograr que los miembros de un grupo sub representado, usualmente un grupo que ha sido discriminado, tengan una mayor representación, con el fin de conseguir una mayor igualdad sustantiva entre grupos sociales con problemas de discriminación o de desigualdad de oportunidades (p.16)⁶.

Continuando con los lineamientos garantistas marcados por la sentencia de tutela T 724 de 2003, con Magistrado ponente Dr. Jaime Araujo Rentería, y su Auto de desacato 268 de 2010⁷ la Corte Constitucional de Colombia, incluye expresamente a los recicladores en los grupos señalados por la doctrina como

6 Al respecto ver, además, Colombia Corte Constitucional (2000, marzo) “Sentencia de Constitucionalidad C, 371”, M.P. Dr. Gaviria Díaz, Carlos, Bogotá; donde se indica que asegurar la protección de los derechos de los vulnerables o excluidos bajo esta figura “constituye el desarrollo del precepto Constitucional del artículo 13.2 que señala como una obligación del Estado: promover las condiciones para que la igualdad sea real y efectiva, adoptando medidas a favor de grupos discriminados o marginados; de manera que las diferentes autoridades del Estado estén obligadas, cuando se encuentran en presencia de grupos en condiciones de marginalidad y discriminación, a adoptar todas aquellas medidas necesarias para lograr una mayor igualdad sustantiva, incluyendo en sus decisiones tratamientos acordes con tales situaciones () sancionando los abusos y maltratos que contra ellas se cometan”. (Constitución Política de Colombia (1991) Art 13, citado en sentencia C 371 de 2000 de la Corte Constitucional de Colombia).

7 Emitido dentro del incidente de desacato a la sentencia T 724 de 2003, instaurada por la ARB. En dicho auto la Corte verifica el incumplimiento de su fallo por parte de los entes administrativos encargados del servicio público de aseo en Bogotá. Los beneficios de este reconocimiento se extienden a todo el grupo poblacional de recicladores.

Sujetos de Especial Protección Constitucional, que plantea: “Otorgar a lo particular un significado relevante, que se manifiesta en el respeto a lo diferente y distinto o en la promoción de quien se encuentra frente a los demás en una posición de debilidad social o desigualdad en su relación de poder material., En un caso quien es diferente habrá de mantenerse y respetarse como tal. En el otro, quien posee menos fuerza deberá ser auxiliado con el objeto de ver realizados los derechos fundamentales.” (Corte Constitucional de Colombia (2010, julio) “Auto 268” M.P Dr. Henao Pérez Juan Carlos, Bogotá).⁸

Altamente lucrativa, se excluye de cualquier participación a quienes ejercían esta actividad por años. (Colombia Corte Constitucional (2009, abril), “Sentencia T 291.” M.P Dra. Reales G, Clara H, Bogotá).

Fabio Velásquez señala que “Las condiciones de pobreza y marginalidad colocan a los recicladores en una situación de vulnerabilidad frente al riesgo de exclusión que significa estar imposibilitado y/o inhabilitado para el ejercicio de derechos sociales y no tener influencia en decisiones colectivas”⁹, (Velásquez, 2005, p.4). El Auto 275 de 2011 refuerza tal situación incluyendo dentro de sus

-
- 8 Y reitera citando la sentencia de unificación SU 225 de 1998 que “En el Estado social de Derecho, la comunidad política debe un trato preferencial a quienes se encuentran en circunstancias de debilidad manifiesta y están impedidos para participar, en igualdad de condiciones, en la adopción de las políticas públicas que les resultan aplicables. (..) Como sujetos de especial protección se incluye además a la mujer, la tercera edad, los discapacitados, los reclusos, los indígenas y minorías étnicas, los homosexuales, las personas en estado de indigencia, y los desplazados; enumeración que no es limitada dado que se va ampliando cada vez que el problema jurídico incluye casos de inequidad o desigualdad que coloca a grupos poblacionales en condición de vulnerabilidad social” (Colombia Corte Constitucional (1998, Mayo), “sentencia SU 225” M.P Dr. Cifuentes Muñoz. Eduardo, Bogotá). Ver además Colombia Corte Constitucional (2008 mayo) “sentencia de Tutela T282”. M.P Dr. González Cuervo Mauricio, Bogotá).
- 9 Y en lo que a recicladores respecta, si bien la pobreza es una arista importante de vulnerabilidad, la exclusión es un aspecto de mayor trascendencia al analizar las políticas sociales orientadas hacia este sector pues traspasa la connotación de desigualdad económica llegando a la esfera cultural y social. Al respecto Buenaventura de Sousa Santos (De Sousa citado por Fleury Sonia (1998) plantea que: “la noción de exclusión abarca la de pobreza, pero la sobrepasa, La pobreza es una forma de exclusión, en nuestros países, tal vez la más importante, pero no la única”(p.10).

consideraciones referidas a la actividad del reciclador, las características que Yung asigna a los grupos oprimidos:

“i) Los beneficios derivados de su trabajo o energía van a otras personas sin que éstas les recompensen recíprocamente por ello (explotación); ii) están excluidos de la participación en las principales actividades sociales lo que en nuestra sociedad significa básicamente un lugar de trabajo (marginación); iii) viven y trabajan bajo la autoridad de otras personas (falta de poder); iv) como grupo están estereotipados y, a la vez, su experiencia y situación resultan invisibles en el conjunto de la sociedad, por lo que tienen poca oportunidad y poca audiencia para expresar su experiencia y perspectiva sobre los sucesos sociales (imperialismo cultural); v) los miembros del grupo sufren violencia y hostigamiento al azar merced al miedo o al odio hacia éste. (Yung Iris (1996) citada en Colombia Corte Constitucional (2011 diciembre) “Auto 275” M.P Henao Pérez, Juan Carlos Bogotá, p.32).

En su calidad de vulnerable y por ende sujeto de especial protección constitucional el reciclador debe estar focalizado dentro de las políticas públicas sociales, las cuales de acuerdo a Velásquez Fabio (2005) deben tener por objetivo *“garantizar igualdad de oportunidades para todos en el ejercicio de sus derechos, en particular de los derechos sociales, asegurar los medios para el mejoramiento de la calidad de vida de la población, y especialmente de los sectores excluidos y vulnerables”*¹⁰ (p. 50).

Los estudios de caso hacen énfasis en la manera en que los recicladores, como grupo vulnerable y excluido, se organizan para pasar a formar parte de los incluidos, donde están las personas y sectores con mejores niveles de participación económica (empleo, ingresos y seguridad social), política (intervención en la toma de decisiones) y social (ejercicio de los derechos sociales).

10 Velásquez define Vulnerables como un grupo caracterizado por la inestabilidad que refleja el riesgo de estar en situaciones intermedias en el orden socioeconómico y en sus opciones sociales y políticas, representando el riesgo de pasar a ser excluido. Los excluidos son personas o grupos que se encuentran imposibilitados y/o inhabilitados para el ejercicio de sus derechos sociales de manera que no pueden influir en las decisiones colectivas. (p.51)

2. La organización comunitaria como ejercicio participativo

Mary García Castro (2000) identifica dos sentidos de la participación: la fuerte y la débil: En el sentido fuerte, implica una posibilidad real y el acto concreto de concurrir a la determinación, en un plano de relativa igualdad con los demás miembros, de los objetivos principales de la vida de la colectividad, del destino de recursos y beneficios. (...) En el sentido débil, significa tomar parte, exista o no para el sujeto la posibilidad real de intervenir eficazmente en las decisiones de mayor relieve que se toman en los centros de gobierno de la colectividad en cuestión. (p.12).

De acuerdo con esta concepción existe solo dos formas de participar: con poder de intervención o sin él; sin existir grados intermedios; y aquí la participación “busca incorporar el pensamiento y la acción ciudadana a los procesos de decisión y operación del gobierno dentro de la referida gestión” (Morales, E. & Núñez, 2006, p. 85). Dicha esfera de gestión implica para el ciudadano asumir una posición activa y propositiva, y esto solo se logra a través de procesos de empoderamiento.¹¹

La Constitución de 1991 coloca en la cúspide de la categoría política al pueblo como origen de toda soberanía y define expresamente a la comunidad como la población objeto a cuyo servicio queda el Estado, mencionando expresamente a las organizaciones, entre estas las comunitarias, como los mecanismos válidos para hacer efectiva la participación.

Así mismo, la comunidad como categoría Constitucional es mencionada expresamente en varias ocasiones; inclusive se desciende del concepto genérico de -participación democrática-, al estadio más concreto de -participación de la comunidad- cuando, por ejemplo, se trata de la salvaguardia del medio ambiente y de la integración de los consejos nacional y territoriales de planeación. De esta forma, la comunidad adquiere una connotación concreta,

11 Francisco Liset Borrell, (1987) complementa este enfoque indicando que la intervención de los ciudadanos en la organización o en la actividad de la administración pública no implica integrarse en las estructuras burocráticas, pues (...) “El que participa actúa como ciudadano, preocupado por el interés general, y no como interesado personal y directo; por lo cual el contenido de su acción no es económico, sino político”. (p. 4).

de grupo humano localizado, de población objetivo de la acción del Estado y de población sujeto de su propio desarrollo.

Cada vez más la comunidad toma conciencia de que no puede ser solo sujeto pasivo de las acciones estatales. En este sentido se preocupa por buscar los canales participativos que le permitan dar a conocer sus propias expectativas y problemáticas. Surge entonces la estrategia de la organización como medio que permite trascender de lo individual a lo grupal demostrando que la unión hace la fuerza cuando de defender derechos y alcanzar metas comunes se trata.

La organización comunitaria es el factor que canaliza el potencial de participación y el desarrollo que la comunidad tiene. Por los procesos de interrelación de sus miembros, de fijación de objetivos colectivos y de acción grupal integrada, logra dinamizar a la comunidad inicialmente pasiva, hacia procesos de participación en sentido fuerte¹².

Los colectivos y agrupaciones en torno a objetivos comunes van constituyendo formas organizativas propias, con órdenes normativos, liderazgos y acciones coordinados que les permiten cumplir con sus fines.

Esperanza González (1995) define una organización comunitaria como “un grupo de individuos que se identifican con determinados intereses y que deciden actuar en común con el propósito de defenderlos y resolver de manera colectiva problemas compartidos. Las organizaciones constituyen escenarios donde se elaboran y ponen en ejecución iniciativas y/o propuestas y a partir de las cuales se establecen relaciones (de interlocución, cooperación, de conflicto, de negociación) con distintos sectores de la sociedad y con el Estado”. (p.2) En otras palabras, las organizaciones son instancias de representación de intereses e instrumentos de acción colectiva.

En este sentido las experiencias organizativas son construcciones sociales y culturales que configuran órdenes simbólicos, formas de ser y actuar en el mundo. El pertenecer a una organización hace que exista un “nosotros” que

12 Que trasciendan de lo comunitario a lo ciudadano y político en los términos de García Castro referenciados.

nos distingue de un “otros” diferencias presentadas en las concepciones, en las normas (implícitas o no), en los ritos, en las maneras de hablar, de vestir, etc.

La Corte en Autos 268 de 2010 y 275 de 2011 ,asocio el fortalecimiento de la organización comunitaria de los recicladores como una acción afirmativa que garantiza su derecho a participar ,resaltando en sus consideraciones que las organizaciones participan con desventajas que la administración debería haber eliminado o reducido para dar efectivo cumplimiento al principio de igualdad¹³, que cuando de poblaciones vulnerables se trata significa trato igual para iguales y diferencial para desiguales; de donde se remarca el alcance de las acciones afirmativas ,en cuyo escenario siguiendo a Rolfes M (1997) “la igualdad no debe ser de resultados sino que debe significar “poner en situación de obtener una igualdad en cuanto resultados” (p.55).

Las organizaciones comunitarias son experiencias que permiten que las comunidades compartan y desarrollen proyectos colectivos de manera solidaria, a través de la realización de diagnósticos, elaboración de planes y proyectos para mejorar la calidad de vida de los asociados. En su relación con el Estado, las organizaciones se constituyen en interlocutores que facilitan la comunicación y negociación sobre las perspectivas de desarrollo, ejecución, control y fiscalización de proyectos. Es importante retomar aquí el concepto

13 De dichas consideraciones se destaca, por ejemplo: “la participación de los recicladores no sólo los favorece a ellos brindándoles la posibilidad de obtener remuneración por su trabajo, sino que, por, sobre todo, beneficia a la colectividad (...). Esto contrasta con la situación de discriminación y marginación en la que se encuentran, pero es menester enfatizar que ambas sustentan y legitiman las acciones afirmativas que frente a ellos han de adoptarse. Ahora bien, a pesar de que el debate en torno a la cualidad de determinada acción afirmativa puede y debe ser amplio, (...), la participación real de estos grupos es un elemento que indudablemente debe tenerse en cuenta. (Corte Constitucional (2010 Julio) “Auto 268, p. 45” M.P. Dr. Henao Pérez, Juan Carlos, Bogotá) y “una de las actuaciones vulneradoras cometidas por la entidad demandada en ese momento redundaba precisamente en no haber incluido ninguna medida efectiva que permita la participación de la Asociación de Recicladores de Bogotá, como grupo marginado de la sociedad, tendiente al mantenimiento y fortalecimiento de la actividad que han venido desarrollando a través del tiempo, como medio de subsistencia. (...) aunque dichas asociaciones pueden contar con un saber hacer (know how), el esquema en que está planteada su participación le impide su aplicación. (Corte Constitucional (2011, diciembre) “Auto 275 pág. 53” M.P Dr. Henao Pérez, Juan Carlos, Bogotá).

de Cohen y Arato (1997) en el cual, las actividades desarrolladas en el marco asociativo, autogestionario, cooperativo o gremial no necesariamente constituyen acciones para la participación ciudadana, en tanto estas no supongan una relación con el Estado y, por ende, la necesidad del actuar en el ámbito público. (p.510).

Este tipo de participación es especialmente importante en el tema que nos avoca pues ha sido identificada expresamente por la Corte Constitucional como el tipo de participación que permite a los recicladores avanzar en procesos de consolidación organizativa¹⁴ para insertarse en los escenarios de participación abiertos por la normativa para el aprovechamiento de residuos. En dichos procesos la comunidad adquiere una connotación que va más allá de ser objetivo de la acción del Estado, convirtiéndose en sujeto de su propio desarrollo; Y desde este punto de vista, retomando a Cohen & Arato (1997), la organización comunitaria se constituye en el factor que canaliza el potencial de empoderamiento que la comunidad tiene (p. 431).

3. El reciclaje organizado

Se constituye en el paso que deja atrás el reciclaje informal al cual corresponden las escenas de las personas desarrollando su labor en los botaderos a cielo abierto o en las calles, sin ningún tipo de seguridad sanitaria, protección social ni propósito asociativo donde priman la atomización y la variabilidad en la actividad. Durante los años ochenta, el cierre de vertederos a cielo abierto y la construcción de un relleno sanitario, inaugurado en 1988, limitaron enormemente el acceso al material reciclable. Los vertederos a cielo abierto aglomeraban a un número importante de recicladores informales y fue su cierre lo que dio lugar a los primeros esbozos de organización. (BID 2010, p.31).

14 Consolidación organizativa que también ha sido expresamente resaltada como objetivo de las diversas normativas que han incluido el tema de los recicladores, generalmente atendiendo el llamado de atención de la Corte en el sentido de implementar acciones afirmativas que eliminen o disminuyan su exclusión, permitiéndoles participar más y mejor. Dentro de las principales normas se encuentran: ley 511 de 2003, Decreto 2965 de 2000, Decreto 1713 de 2002 Decreto 1505 de 2003, Decreto 838 de 2005, Ley 1259 de 2008 Ley 1450 de 2011 Art 251, Ley 1466 de 2011. Decreto 564 y la Política Nacional para los Planes de Gestión Integral de Residuos sólidos PGIRS y la Resolución 754 de 2014.

En el reciclaje organizado se consolida una agrupación con propósito que permite alcanzar objetivos comunes bajo las diferentes figuras cooperativas o asociativas, estructuradas bajo estatutos, personería jurídica y demás procesos legales que, si bien genera obligaciones, también crea derechos para los vinculados.

Los datos suministrados por ENDA América Latina, ONG que ha trabajado más de 15 años con los recicladores, caracteriza como sigue al grupo poblacional que viniendo del reciclaje informal acoge la opción organizada: Altos grados de violencia intrafamiliar y baja autoestima, relaciones tipo clan marcadas por alto grado de cohesión y apoyo que asegura la supervivencia en una actividad que les exige estar a la defensiva y luchar por el territorio ganado, similitudes con segmentos de población ubicados por debajo de la cota normativa del consenso moral y jurídico de la sociedad: prostitutas (os), gamines y delincuentes (infractores permanentes), entre otros, El acceso a los servicios asistenciales de salud es una de las mayores necesidades de esta población, si se tiene en cuenta su vulnerabilidad a accidentes y enfermedades de contagio, dado el medio y condiciones de trabajo. Sin embargo invierten muy poco en salud; solo el 13% solicita servicio en organismos públicos, el 27% se encuentra cubierto por el SISBEN¹⁵ y el restante 60% no está cubierto. En su escolaridad, si bien predomina el grado primario, los datos desde 1998 a la fecha, reflejan una marcada inclusión de personas con grado de secundaria, pasando de 18% en 1998, a un 27% en febrero de 2008. (ENDA 2008).

Desde esta perspectiva toma especial realce la dificultad con que las organizaciones de recicladores se han abierto paso para demostrar que son actores fundamentales en cualquier solución al problema de la basura, y sobre todo que sus procesos organizativos no solo involucran una opción de mejoramiento del nivel de calidad de vida, desde lo económico, sino también desde lo humano.

15 Sistema de identificación de beneficiarios del régimen subsidiario para acceso a servicios sociales.

En el paso del reciclaje informal al formal u organizado destaca la guía y liderazgo asumido por dos organizaciones que consolidan gremio en el país y ha sido ejemplo para otros procesos similares en Latinoamérica.

Asociación Nacional de Recicladores, ANR: Es una organización gremial de segundo grado reconocida legalmente mediante personería jurídica 661 del 10 de diciembre de 1993. Sus orígenes se remontan a 1986 año en el cual la ONG Fundación Social se da a la tarea de organizar a los recuperadores informales. Se encuentra integrada por 78 organizaciones de base, de las 106 que existen a nivel nacional, beneficiando aproximadamente a 23.400 recicladores en 15 municipios Colombianos.¹⁶

La organización presta el acompañamiento a los grupos informales de recicladores para que se constituyan en cooperativa, asociación o empresa asociativa de trabajo. Este proceso involucra charlas informativas, redacción de estatutos, capacitaciones y participación en eventos relacionados con el tema de la organización comunitaria y el reciclaje.

Un grupo informal de recicladores que esté interesado en pertenecer a la asociación debe en primer término constituirse en una de las formas asociativas o cooperativas, recibir una visita de un promotor de la ANR, que busca cerciorarse de la real intención de agruparse, y finalmente pagar una suma cercana a los \$80.000 pesos por la redacción de los estatutos y los gastos de desplazamiento de los capacitadores si es del caso. Dichos estatutos se presentan ante el departamento de Economía solidaria anteriormente Departamento Administrativo Nacional de Cooperativas, DANCOOP, para su aprobación; Una vez han ingresado como asociados pagan una cuota mensual en tal calidad.

Asociación de Recicladores de Bogotá, ARB: Legalmente constituida en 1992 nace a raíz de la conformación de la Asociación Nacional de Recicladores con el objeto de representar específicamente a la población recicladora de la ciudad capital. La Asociación se encuentra conformada por 22 organizaciones que representan a unas 2.000 familias (unas 9.000 personas), aproximadamente

16 A saber: Bogotá, Medellín, Cali, Barranquilla, Cartagena, Neiva, Ibagué, Pasto, Popayán, Buga, Armenia, Manizales, Pereira, Soledad y Sincelejo.

el 23% de los recicladores de la ciudad de Bogotá y el 66% de los recicladores organizados. (ARB 2010 Noviembre)¹⁷.

Como uno de sus logros se encuentra el trabajo político a nivel de Congreso y Concejo Distrital para revertir la medida que los dejaba por fuera de la licitación para la prestación del servicio de aseo en Bogotá y su participación en la redacción de la ley 511 “del reciclador” en trabajo conjunto con la ANR. A pesar que de dicha ley fueron eliminados 40 artículos de los inicialmente propuestos, fue un avance significativo en el reconocimiento de la labor del reciclador y su protagonismo como demandantes de la tutela que dio origen a la sentencia T 724 de 2003 de la Corte Constitucional (y sus Autos de desacato y seguimiento) que se constituye en el principal hito jurisprudencial de la defensa de los derechos de los recicladores.

3.1 La actividad de reciclaje

La descripción del funcionamiento de la actividad resulta relevante a la hora de analizar los procesos de consolidación de las organizaciones, pues nos permite apreciar las problemáticas a las que se ven enfrentadas en el escenario del mercado y la competencia, el cual junto con el del rechazo social y la invisibilización normativa, han sido los grandes obstáculos que han tenido que superar.

Hoy se reconoce que la basura representa “una oportunidad de ‘oro’ para el país. En primer lugar, porque su manejo adecuado evita la saturación de los rellenos sanitarios; en segundo lugar, porque es la fuente de empleo para 300.000 familias colombianas; y, tercero, porque genera negocios valorados en más de \$354.000 millones al año, pues el reciclaje representa más del 50% de la materia prima que se utiliza en la producción industrial, de acuerdo con cifras de la Andi y de la Asociación Nacional de Recicladores de Bogotá”. (Dinero (en línea) (2009, Noviembre) Revista Económica).

En una ciudad como Bogotá que mueve entre el 30% y el 50% de los volúmenes recuperados con destino a las diferentes industrias, los grandes

17 Datos suministrados en la página institucional de la ARB consultados en noviembre de 2010. <http://asociacionrecicladoresbogota.org/>.

compradores que dominan el mercado se ocupan del vidrio, el papel-cartón y la chatarra; mientras que los pequeños se ocupan de los sectores de plásticos y textiles que son mercados secundarios.¹⁸ El proceso de compra y venta de estos materiales reciclables se desarrolla con cuatro actores: la empresa que compra, el intermediario quien tiene las conexiones con la empresa y coloca los precios de compra, los generadores de residuos y finalmente los recicladores¹⁹.

Para la empresa que adopta el reciclaje como una práctica de producción, la ganancia se ve representada en ahorros directos de operación y descuentos tributarios por dicha actividad.²⁰ El reciclaje también resulta atractivo para las empresas de servicios públicos domiciliarios al verse favorecidos con la aplicación de los principios de recuperación de costos y eficiencia económica, previstos en el esquema privatizador de la ley 142; dado que en el escenario tarifario actual los costos en que una empresa incurra para adoptar tecnologías limpias o procesos de reciclaje se recuperan a través del cobro directo al usuario en el rublo tarifario de gastos de operación.

La participación del actor industrial es netamente comercial y el contacto directo con las organizaciones es casi nulo pues la comercialización del producto está siempre mediada por el intermediario. Para este sector el reciclaje

18 A pesar que hoy día la recolección que más se publicita es la de los recicladores, esta es la que menos peso tiene en la cadena, debido a que la mayor parte del volumen se transa entre grandes generadores, como impresores, fábricas de empaques, grandes superficies y centros comerciales, a los cuales la industria les compra directamente el material. (Magdalena Otálora, Asociación Nacional de Industriales ANDI).

19 Llegar directamente a la industria que compra es una labor difícil en palabras de Olga Lucia Espitia, trabajadora social vinculada a Coopreser desde 1992 y miembro de la junta de administración, llegar a venderle directamente a Cartón Colombia fue un proceso que demoró 10 años, hasta lograr que el generador almacenes Éxito les abriera el espacio.

20 Se hace tan beneficiosa la actividad que a finales de la década de los ochenta la mayoría de las grandes industrias de papel contaban con su propia bodega para recuperar. Ejemplo de este beneficio se ve en las estadísticas de los años 97-99-2000 de la industria papelera, donde se muestra que Smurfit, Cartón de Colombia logro un nivel del 60% de recuperación de materia prima, con un ahorro neto del 40% sobre los gastos de producción y operación.

no es un tema que adquiriera connotaciones ambientales ni sociales;²¹ y a pesar de que ésta actividad les ahorra gastos en operación, la inversión que realizan en programas que incentiven la separación en la fuente y el mejoramiento de las condiciones de trabajo de los recuperadores es casi inexistente.

La entrega de material directamente a las organizaciones de recicladores es inusual pues los negocios que producen mayor cantidad de desechos tales como supermercados y mayoristas, organizan la recolección, selección, clasificación y el transporte a través de firmas especializadas asociadas a las grandes empresas de aseo. En lo que refiere al acceso, contrario a lo que generalmente se piensa los desechos que recolecta el reciclador no siempre son gratuitos y la mayoría de las veces debe comprarlos.²² Esta relación comercial ha tenido gran acogida entre los generadores pues, por un lado, representa un ingreso extra sobre material que anteriormente desechaban y por el otro, brinda rebajas tarifarias en cumplimiento de la reglamentación municipal que los motiva a entregar los residuos al reciclador.

Según Nhora Padilla,²³ líder de la ARB, cada reciclador se gana en promedio \$8.000 diarios por recolectar 300 kilos de material, que es la capacidad máxima que se recupera al día. En este canal, la cadena funciona de la siguiente manera: el reciclador callejero lleva el material a las bodegas intermedias, donde les pagan \$250 por kilo. De estas bodegas se envía a los grandes centros de acopio, donde pagan \$400 por kilo y de allí se envía a la gran empresa, donde la remuneración es de \$550 por kilo. Los ingresos derivados de la comercialización del producto disminuyen en la medida en que la asociación no disponga de bodega propia, pues deben pagar por su almacenamiento mientras el intermediario compra.²⁴ La misma

21 Datos obtenidos de la entrevista a ingenieros de las dos principales industrias del vidrio y del papel.

22 Es el caso específico de los residuos vidrio y papel que genera la cadena de almacenes EXITO, por los cuales Coopreser paga mensualmente \$ 400.000, datos a 2011 derivado de entrevista a líder de ARB

23 Recicladora máxima figura representativa de la Asociación de Recicladores de Bogotá y su directora, demandante en los procesos jurídicos que han originado las sentencias que reconocen los derechos de los recicladores en el país. Ganadora del premio Ambiental Goldman 2013. Datos a 2010.

24 El otro canal de recolección es a través de las empresas de aseo, que hacen parte de los programas de reciclaje de las Alcaldías y las empresas que se especializan en atender el segmento corporativo, en aseo de plazas públicas, por ejemplo.

líder ilustra además que si se toma el PET transparente como material de referencia, un reciclador organizado vende el kilo de PET a una bodega pequeña aproximadamente a 200 pesos colombianos (US\$ 0,10). La bodega pequeña, por su parte, adicionando el valor del lavado del material, vende el kilo de PET a una bodega especializada o de mayor tamaño a un precio aproximado de 600 pesos colombianos (US\$ 0,30). Esas bodegas, a su vez, venden el material a la industria, generalmente prensado, a un precio promedio de 900 pesos colombianos (US\$ 0,45). Si consideramos toda la cadena de reciclaje, observamos un incremento del 350% entre el precio inicial al cual el reciclador vende a los pequeños bodegueros y el precio final al cual la industria adquiere el material. (Nhora Padilla citada en BID (2010), (s.f), p. 32).

Otro factor que altera la ganancia neta que podría derivarse de la actividad de la comercialización del producto es la distorsión de precios que realiza el intermediario, quien le compra la materia prima a la organización a un precio inferior, de hasta un 50%, de lo que paga la empresa recicladora.

En cuanto a las fuentes de material la industria del vidrio y papel constituyen los mayores compradores del producto para reciclar, apareciendo muy recientemente otro comprador de material en la industria del plástico. Los hogares tienen que ver de dos maneras con la labor de las organizaciones: en primer término, son generadores primarios de desechos, aunque en este sector se ubica el menor porcentaje de producto reutilizable dada la aún no aceptada cultura del reciclaje, y en segundo, la imagen positiva de la organización con la comunidad representa una fortaleza para las organizaciones.

El sector público no tiene una presencia significativa en lo que atañe al mercado de los residuos sólidos. Las prácticas al respecto (precios, alianzas, restricciones) están en su totalidad determinadas por la dinámica de la oferta y la demanda donde participan el sector industrial, los intermediarios y las organizaciones de recicladores. Este sector está representado por las administraciones municipales, quienes tienen a su cargo la prestación del servicio, las empresas oficiales de aseo, las industriales y comerciales del Estado y los entes administrativos que tienen por función la regulación y control del servicio de aseo a nivel local y nacional.

El panorama permite generalizar los siguientes aspectos que inciden en el éxito o fracaso de las organizaciones de recicladores, en lo que al escenario económico respecta:

- 1) Lo económico ocupa hoy día un alto nivel de importancia para las organizaciones, dado que la comercialización es una actividad fundamental para la sostenibilidad de los procesos internos de consolidación.
- 2) El reciclaje es un negocio rentable y su escenario de oferta y demanda se caracteriza por la existencia de un monopolio de compradores en el sector privado. La relación de estos monopolios con las organizaciones no es directa dada la presencia de terceros intermediarios, que distorsionan el mercado pagando el material a un menor precio.
- 3) Las organizaciones no inciden directamente en la determinación de los precios de compra y venta.
- 4) No es fácil asegurar la sustentabilidad de los proyectos organizativos a largo plazo si se depende exclusivamente del reciclaje.²⁵ Es por esto que las organizaciones deben diversificar su actividad incursionando con otros tipos de compradores, como el que se beneficia del reciclaje orgánico u otras actividades conexas como el aseo de edificios y calles.
- 5) El reciclaje no solo le trae beneficios económicos a las organizaciones, también es rentable para: las empresas que reciclan (ahorro en gastos de producción y operación) y las que venden material, (ingresos extras) para los intermediarios bodegueros que aprovechan la general falta de recursos de los recicladores para tener bodega propia, (ganan un sobre costo de venta al comprar a menor precio a las organizaciones) la comunidad (descuentos tarifarios) y finalmente para el mismo Estado que a través de esta práctica, logra un mejor tratamiento del problema público de la basura.

25 Del 100% de papel producido en los hogares solo el 20% alcanza a ser útil para el reciclaje. Dadas las condiciones de calidad, color, textura que se exige para considerarlo apto.

Estudio de Caso

Los aspectos hasta aquí presentados dan paso ahora a la descripción y caracterización del estudio de caso representado por dos organizaciones de recicladores en diferente nivel de consolidación, Coopreser en Bucaramanga y Lisboa en Bogotá. La aplicación de los instrumentos de investigación tuvo como eje principal indagar sobre los procesos internos de consolidación organizativa buscando consolidar lecciones aprendidas que puedan servir de guía para otras organizaciones de recicladores.

Tabla 1. Matriz de Consolidación Organizativa

Razón de ser
1. Una visión del contexto y de las posibilidades de la organización en él.
2. Una previsión del desarrollo institucional. Sus frutos son ya notorios.
4. Un proyecto corporativo nítido, sólido, convocante, asumido por el equipo de trabajo como el referente más importante de la acción institucional
Tecnológico
1. Hay una clara y definida especialización de la organización
2. Los temas que trabaja la organización tienen una alta valoración social.
3. La Organización goza de un alto reconocimiento por el profesionalismo y profundidad con que trabaja el tema en el que es especialista (el reciclaje).
1. La organización ha hecho innovación metodológica, probada en la experiencia y reconocida socialmente.
3. Hay procesos de investigación o sistematización que soportan y alimentan los diseños metodológicos.
Estructural
1. Hay una organización claramente diseñada para el logro de los propósitos institucionales

2. Dicho diseño ha demostrado ser adecuado en la práctica y es flexible para enfrentar los retos internos y externos que se presentan.
1. Hay criterios, instancias y mecanismos claramente definidos para la toma de decisiones.
2. Hay legitimidad interna en las decisiones que toman las instancias correspondientes.
1. Hay criterios, instancias y mecanismos claramente definidos para la asignación y coordinación de actividades y tareas
1. Son democráticos, explícitos y claros
3. Son conocidos, respetados y acatados por los miembros de la organización.
Psicosocial
1. Hay un alto compromiso de los miembros de la organización con la misión institucional y con sus responsabilidades específicas
2. El trabajo individual y colectivo desarrollado por los miembros de la organización es altamente productivo.
1. Los grupos informales dentro de la organización contribuyen a generar un buen clima de trabajo.
2. Hay niveles manejables de conflictividad interna que permiten invertir la mayor parte de la energía en el desarrollo de la misión.
1. Las instancias de dirección tienen un liderazgo con alta legitimidad externa e interna
2. Los ejecutores de los programas tienen liderazgo reconocido entre los destinatarios de sus acciones.
Gerencial
1. Existe un sistema definido, técnicamente sólido y participativo de planeación

2. Hay un ritmo permanente que orienta efectivamente la organización
3 Los niveles directivos y ejecutores tienen capacidad de planear su acción.
1. se cuentan con los recursos humanos, técnicos y financieros para operar por lo menos en el mediano plazo.
2. Hay un uso racional y un manejo transparente de los recursos.
3. Capacidad de hacer alianzas y buena elección de los aliados
1. Existe un sistema definido, técnicamente sólido y participativo de seguimiento y evaluación.
2. hay un ritmo permanente de los mecanismos que controlan efectivamente la organización.
3. Los niveles directivos y ejecutores tienen capacidad de hacer seguimiento y evaluación de su acción.
4. hay sistematización exitosa de experiencias y un proceso permanente de reflexión sobre las prácticas y metodologías de trabajo.

Fuente: Fundación Corona (2000).

COOPRESER Cooperativa de Trabajo Asociado Reciclaje y servicios Coopreser LTDA.

El objetivo de reubicar a los recicladores informales que se encontraban en el botadero a cielo abierto Carrasco, de la ciudad de Bucaramanga vinculó a la Universidad de Santander y la alcaldía en el año de 1987 el cometido cambio teniendo en cuenta que la mayoría acumulaba muchos años de experiencia en su actividad y se les dificultaba aprender un nuevo oficio; optándose mejor por fortalecer su labor a través de una opción empresarial que en el camino del trabajo asociativo, les permitiera alcanzar mejoras económicas, sociales y personales trabajando en equipo. Fue así como la idea de la Cooperativa fue tomando forma vinculando inicialmente 28 de los 170 recuperadores convocados.

Hoy día, luego de 24 años de constituida, Coopreser ha pasado de desarrollar pequeños contratos con la alcaldía de esa época para el barrido de calles y educación ambiental, a constituirse en una empresa líder en su sector prestando servicios a más de 35 barrios de la ciudad, ganar premios nacionales de reciclaje y como logro más significativo mejorar el nivel de vida

de sus ya hoy más de 160 socios que en otrora competían con los gallinazos del Botadero por las basuras allí depositadas.

Tabla 2. Ficha de datos Coopreser

Razón social	Cooperativa de Trabajo Asociado Reciclaje y servicios Coopreser LTDA
Tiempo de constituida	24 años
Iniciativa	En su inicio se vinculan dos intereses compartidos, por un lado, la administración de la época (1987) que requería los terrenos ocupados por los basureros en el botadero El Carrasco para comenzar las obras del relleno sanitario, y la UIS con su estudio socioeconómico que pretende mejorar las condiciones de vida del reciclador. La alcaldía llama a la UIS para que trabajen conjuntamente para lograr un traslado sin violencia. El desarrollo del estudio cambió su orientación de reemplazo de actividad, por la de consolidación de una cooperativa de recicladores que permitiera reubicarlos en mejores condiciones de salubridad, sociales y económicas.
Número de miembros y perfil	160 hombres y mujeres entre los 15 y los 60 años, propietarios cooperados, en proceso de educación y capacitación permanentes. Pertenecientes a los estratos 1 y 2. El 50 % de las mujeres son cabeza de hogar.
Domicilio, cobertura de acción	Bucaramanga Santander. Calle 19n 20-46,Sede propia donde funciona también la bodega Realizan su labor en 40 barrios.
Junta directiva y organigrama	Asamblea general de asociados ,Consejo de administración,Revisor fiscal Junta de vigilancia,Gerente ,Dpto. contabilidad, Contadora- tesorero Dpto. bienestar trabajo social , Dpto. servicios, Reciclaje aseo barrido bodega operarios No es miembro de la ANR.

Razón social	Cooperativa de Trabajo Asociado Reciclaje y servicios Coopreser LTDA
Servicios	Reciclaje en la fuente, educación Comunitaria, barrido de calles- recolección de basuras. Servicios de aseo en instituciones y hogares, atención de baños públicos, alquiler de utilería para reuniones sociales, alquiler de montacargas, empaque de alimentos
Nivel de Consolidación	Organización consolidada de acuerdo a la definición que para ellas da la matriz Corona: “haber logrado constituirse en torno a objetivos comunes y tienen sostenibilidad tanto en los resultados que producen como en su propia continuidad institucional. Lo que define su solidez es el desarrollo, la coherencia y el equilibrio entre los aspectos tecnológicos, estructurales, psicosociales y gerenciales resultado de un largo proceso de fortalecimiento”.

Procesos desarrollados con los Asociados:

- Dignificación del trabajo y preparación para nuevos campos laborales.
- Atención a necesidades de capacitación y resocialización. (Lectoescritura, autoestima)
- Adecuación al sistema de trabajo cooperativo.
- Generación y fortalecimiento de valores tales como el compañerismo, la honestidad, el auto cuidado, lealtad, tolerancia, respeto a sí mismo y a los demás.
- Elevación de autoestima, y búsqueda de mecanismos de crecimiento personal
- Preparación para la prestación del servicio de recolección de reciclaje en la fuente servicios de aseo en instituciones y residencias, barrido de calles y servicios afines
- Monitoreo permanente de conductas con miras a la prevención de: alcoholismo, drogadicción, maltrato infantil y conyugal y violencia interpersonal.

Aspectos que destacan como Organización Consolidada:

Los aspectos que obtuvieron mejores puntajes en el análisis de la matriz fueron el tecnológico y el de capacitación.

El aspecto tecnológico (áreas temáticas) -caracterizado por una clara y definida especialización de la organización, la alta valoración social del tema que trabaja y su profesionalismo-, alcanza un alto nivel, dado que la organización goza gran reconocimiento en la comunidad, con la que ha desarrollado una planificada labor de acercamiento “cara a cara” a través de programas de sensibilización ambiental.

Otro factor que suma puntos en el aspecto tecnológico es el interés de la organización por sistematizar su historia de vida y experiencia; al día de hoy cuenta con una importante base de datos que acumula información valiosa para las empresas de aseo o diseñadores de política. (Rutas, tipos y porcentajes de generadores, caracterización de los residuos, memorias de talleres con la comunidad, entrevistas).

La capacitación ha sido estrategia fundamental para mostrar resultados positivos en gestión y fortalecer su trabajo con los hogares²⁶, pues COOPRESER se ha hecho fuerte en temas como: técnicas de relaciones humanas, mercadeo, educación ambiental y gestión de residuos. Este aspecto obtuvo la calificación más alta pues gran parte de lo que es hoy en día la Cooperativa se debe al apoyo comunitario a su labor. La comunidad ha sido un bastión que les ha abierto puertas con el nivel administrativo o político y empresa privada. Por otro lado les ha permitido avanzar en la autosuficiencia financiera, pues los hogares son su primera fuente de material para reciclar.

La Universidad Industrial de Santander mantuvo un apoyo en capacitación a la Cooperativa hasta el año de 1993 a través de su grupo de pasantes de trabajo social. Dicho acompañamiento ha cesado debido a que Coopreser adquirió la estrategia del auto capacitación, a través de su equipo de profesionales de planta y demás miembros de la Cooperativa. La Cooperativa mantiene un rubro constante en su presupuesto anual para capacitación y esto les permite una continuidad en la misma, sin depender necesariamente de la que pueda conseguir gratuitamente. Se ha mantenido el enfoque de fortalecimiento institucional, orientado a que las capacitaciones tengan que ver directamente

26 Muestra la manera en que la cooperativa ha podido alcanzar el objetivo del reciclaje a través de un trabajo con los hogares consolidado gracias a la preparación que en relaciones humanas

con la labor del reciclaje en cada una de sus aristas ambiental, social y económica; esto quiere decir que, temas de interés particular, como podrían ser pintura, ingles o tejidos, no se han contemplado hasta el momento en lo programado.

Tabla 3.

Aspectos Positivos	Aspectos Negativos
<p>La estrategia de auto capacitación a través de los mismos miembros de la cooperativa ha permitido afianzar su sentido de pertenencia y compromiso a la misma pues ven como gracias a su colaboración todo el equipo avanza.</p> <p>Por otro lado no ha permitido que el proceso de capacitación se detenga por no contar con apoyo externo.</p> <p>Dado que los capacitadores conocen día a día la problemática, logros y dificultades del grupo el diseño y desarrollo de los talleres y charlas se hace de una forma más personalizada y amena.</p> <p>El contar con ejes de capacitación claros permite alcanzar los objetivos propuestos desde el diseño mismo de los estatutos y llevar un sistema de seguimiento de acuerdo a metas a corto y largo plazo contempladas en el programa anual de capacitaciones.</p> <p>Un aspecto importante en este último punto es que siempre se destina un rubro para el efecto.</p> <p>Las temáticas siempre han girado sobre temas que consoliden la organización evitando así que otros temas desvíen de este objetivo principal.</p>	<p>Si bien son conscientes de la importancia que ha tenido el eje temático de las capacitaciones, en opinión de algunos miembros de la Cooperativa sería bueno que se vincularan otro tipo de temas más "lúdicos" a fin de tener espacios donde se puedan desarrollar otros intereses. Entre estos los más nombrados son, mecánica, corte y confección y belleza.</p> <p>Durante la aplicación de la bitácora diacrónica y la encuesta que observa el desarrollo de los talleres y la apropiación del concepto de participación respectivamente, se observa una falencia en capacitación sobre aspectos como participación ciudadana y conocimiento de la política nacional de residuos sólidos, este hecho puede a la larga repercutir en que los logros de la Cooperativa se queden a su interior manifestándose en una actividad netamente comercial sin un radio de acción más amplio.</p> <p>Este tipo de capacitación es importante pues ubica al reciclador en el escenario de la toma de decisiones no solo a nivel local sino nacional y le permite en determinado caso discutir las disposiciones que lo afectan en los mismos términos y escenarios de quien los diseña. No conocerlos limita en gran medida su desarrollo como actor político.</p> <p>Los datos arrojados por el cuestionario da muestra de un muy bajo conocimiento en temas importantes a la hora de defender derechos tales como que se entiende por una ley, su diferencia con los decretos, acuerdos o resoluciones como se pueden controvertir sus disposiciones y ante que ente.</p>

Fuente: Revisión Documental

4. Asociación de Recicladores de Lisboa

Este proceso se gestó a partir de la vinculación de la comunidad de recicladores del barrio Lisboa de la localidad de Suba de Bogotá, al proyecto presentado en el año 1998 por la ONG ENDA América latina ante el Ecofondo, denominado “Gestión Ambiental Urbana con énfasis en reciclaje solidario”, que buscó mejorar la calidad de vida de los recuperadores de la localidad de Suba a través del fortalecimiento de la organización comunitaria.

Dicho proyecto involucro a tres organizaciones de recicladores de la localidad de suba: Luz verde, Lisboa y La Campiña que en conjunto agrupan a más de 250 recuperadores que originariamente trabajaban informalmente en el botadero doña Juana y debido a su cierre se ven forzados a desarrollar su labor en otros lugares de la capital.

Lisboa se encuentra vinculada a la Asociación Nacional de Recicladores y a la Asociación de Recicladores de Bogotá y en conjunto han participado en las mesas de discusión y foros realizados por la administración en torno al plan maestro de residuos sólidos en la capital.

Desde una primera aproximación a la organización en 2009 a una más reciente en el 2012, el número de miembros había ascendido de 35 a 80 socios,²⁷ mantiene una gran representatividad en el gremio de Bogotá por incluir entre sus miembros a los recicladores más conocidos y más antiguos de la ciudad.

Tabla 4. Ficha de Datos Asociación Lisboa

Asociación Lisboa	
Razón social	Asociación de Recicladores de Suba-Lisboa
Tiempo de constituida	10 años

²⁷ Tabla 1. Matriz de Consolidación Organizativa

Asociación Lisboa	
Iniciativa	Inicialmente venían trabajando informalmente como grupo no asociado. ENDA los vincula dentro del proyecto que patrocina ECOFONDO (1998). Se comienza a trabajar con recicladores, familias y colegios del sector de Suba. Lisboa hace parte junto con la organización Luz Verde y Usaqué de las tres comunidades de recicladores que son acompañadas por ENDA en su proceso de fortalecimiento.
Número de miembros	Toda la Cooperativa de recicladores de Suba tiene 260 socios, la fracción que se constituye en el estudio de caso – Lisboa-I Inicio con 25 hoy tiene 80 asociados
Domicilio, cobertura de acción	Barrio Lisboa de Suba. Realizan sus reuniones en la sede de la JAC del barrio. Radio de acción: Suba.
Junta directiva y organigrama	Junta de asociados, presidente. Mesa directiva, Grupos de trabajo (Administración y financiera-revisor fiscal contador y secretaria, proyectos-educación ambiental comercialización, relaciones interinstitucional coordina el trabajo con ENDA y potenciales socios Recientemente ingresan como miembros a la ANR y a la ARB Los órganos de dirección están conformados en su totalidad por recicladores, con lo cual se cumplen los lineamientos de la ANR para sus asociados
Servicios	Separación en la fuente, barrido de calles
Nivel de consolidación	En proceso de consolidación Son aquellas que han tomado la decisión y han dispuesto los medios necesarios para emprender un camino de fortalecimiento institucional como un proceso consciente, integral y a largo plazo. Iniciar este proceso de forma más consciente y con una visión más clara no es garantía de éxito, pero puede arrojar mejores resultados que la improvisación el desarrollo de iniciativas aisladas.

Fuente: Revisión documental

Procesos con los asociados:

- Desarrollo Humano Cambio de actitud frente al reciclador.
- Resolución de Conflictos Ambientales Adopción de prácticas de separación en la fuente.
- Gestión ambiental Incremento de porcentaje de materiales reciclables acopiados por los recicladores.
- Participación y Desarrollo Grado de capacidad propositiva y de negociación.
- Fortalecimiento Organizacional Nivel de reconocimiento de sus derechos, Nivel de gestión autónoma de la propuesta de reciclaje solidario.
- Liderazgo Fortalecimiento de una red interinstitucional de apoyo al reciclaje solidario con presencia de los recicladores.

Aspectos que presenta de las organizaciones en proceso de Consolidación:

- Hay un empeño por diseñar una organización adecuada para el logro de los objetivos institucionales.
- Hay un proceso de construcción, mejoramiento e implementación de criterios, instancias y mecanismos para la toma de decisiones.
- Hay un proceso de construcción de criterios, instancias y mecanismos para la asignación y coordinación de actividades y tareas.
- Hay un gran esfuerzo por definir procedimientos o reglamentos y ponerlos como referentes reales del comportamiento de los miembros de la organización.
- Los grupos informales asumen cada vez conscientemente la misión institucional como su referente de acción.
- Los ejecutores de los programas tienen liderazgo reconocido entre los destinatarios de sus acciones.
- La planeación, el seguimiento y evaluación son actividades dispersas, con debilidades notorias en lo técnico, de participación y en la asimilación y utilidad institucional.

Tabla 5.

Aspectos Positivos	Aspectos Negativos
<p>El proyecto inscribe como indicador de fortalecimiento el Cambio de actitud frente al reciclador. Lo cual se considera importante y consecuente con el objetivo de lograr la sustentabilidad social de la organización</p> <p>El proyecto asociativo hace énfasis en la sensibilización ambiental y la concertación entre actores sociales, para incentivar prácticas de separación en la fuente a través de procesos que benefician ambiental, social y económicamente a la comunidad involucrada y que trasciendan del ámbito local y de la misma asociación. Esta estrategia genera un retorno de aceptación y valoración de su labor.</p> <p>Otro indicador de consolidación es el Nivel de gestión autónoma de la propuesta de reciclaje solidario, lo cual responde a la preocupación del intermediario porque una vez éste se retire del panorama concluido el proyecto bajo financiación, la organización pueda asumir sus procesos independientemente.</p>	<p>La organización posee estatutos pero en ellos no desarrollan una visión- misión. El objeto asociativo se limita a la actividad del reciclaje que se entiende como “el conjunto de procesos mediante los cuales se aprovechan y transforman residuos sólidos recuperados y se devuelven a los materiales su potencial de reincorporación como materia prima para la fabricación de otros productos</p> <p>Si bien a Cooperativa ha tenido éxito en su labor empresarial, el no concurrir a los escenarios de toma de decisiones debilita a futuro su proyección, pues la aísla de los escenarios donde se diseñe el destino de la prestación del servicio a 20 años en la ciudad.</p> <p>Los comienzos de la Asociación estuvieron marcados por un liderazgo individual del presidente que si bien logro cohesionar a los recicladores informales vicio los procesos participativos.</p> <p>Si bien la visión del intermediario ENDA es que el fortalecimiento de la persona es fundamento para que se desarrolle con éxito el proceso de consolidación de la organización, esta misma concepción ha sido de difícil asimilación para quienes debe continuar el proceso de consolidación una vez se retire ENDA.</p>

Aspectos a resaltar en la variable Organización- Gestión Comunitaria:

El primer hecho a destacar en lo que atañe a la dimensión Organización comunitaria es que la consolidación económica es el aspecto que más ocupa el tiempo y esfuerzo de las organizaciones nacientes pues de él depende en

gran medida su sostenimiento y autonomía dado el casi nulo apoyo estatal a sus procesos.

Un segundo hecho es que para dar pasos firmes en el camino de la consolidación, los dos estudios de caso tuvieron que trabajar fuertemente el problema de la baja autoestima. Las organizaciones trabajaron el tema diseñando estrategias que permitieran atacar los bajos niveles que al respecto se presentaban y que generaban consecuencias tales como falta de compromiso, deserción, violencia interna y discriminación de género, problemas éstos que al no atacarse a tiempo demostraron dificultar la intención asociativa²⁸.

La siguiente tabla permite apreciar la síntesis de resultados que Garrojo el sistema de seguimiento para las dos organizaciones (tabla 4) en lo que respecta a la variable consolidación organizativa de acuerdo a la guía de observación Matriz Corona en los aspectos que se seleccionaron como los más relevantes para el caso particular.

Tabla 4. Consolidación de la Organización Comunitaria

Dimensiones y Factores	Máximo Ideal	Puntaje Alcanzado	
		L	C
Consolidación social de la organización			
Reconocimiento positivo de su labor en el área de influencia.	23	8	23
Disminución de los niveles de rechazo social gracias a su acercamiento con la comunidad.			
Colaboración mutua			

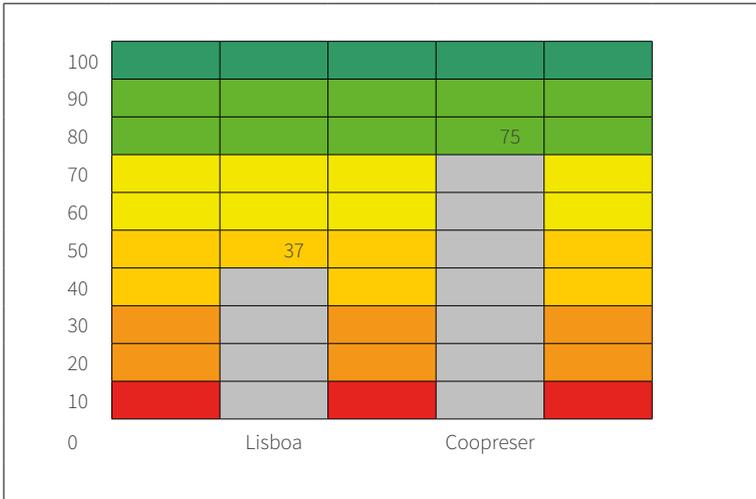
28 A la par que se aborda satisfactoriamente este problema las dos organizaciones comienzan a vincular a más asociados y mejoran sus niveles de gestión. Al día de hoy es un hecho para Lisboa y Coopreser que no puede lograrse un desarrollo empresarial de la organización sin vincular al mismo el desarrollo humano de los recuperadores.

Dimensiones y Factores	Máximo Ideal	Puntaje Alcanzado	
		L	C
Consolidación Ambiental de la Organización.			
Cohesión organizativa en torno a la actividad del reciclaje.	23	12	20
Valoración misión visión ambiental			
Apoyo efectivo en GIRS			
Consolidación de la dimensión Política de la Organización.			
Apropiación de espacios determinados en la política.	31	15	9
Actor crítico y propositivo			
Incidencia en decisiones de política			
Interés por participar capacitado			
Consolidación Económica de la Organización.			
Gestión económica independiente.	23	2	23
Plan anual de inversión			
Entradas económicas constantes			
Ingresos productivos para los socios			
TOTAL	100	37	75

Fuente. Datos consolidados sistema de seguimiento y evaluación

* Indicador Directo. Se obtiene a partir de las dimensiones en negrilla

Gráfica 1.Consolidación de la Organización



Fuente: Datos Consolidados Sistema de seguimiento y evaluación

5. Hallazgos referidos a la eficacia del componente participativo

Existe una relación directa entre las fallas en los procesos participativos y la consolidación organizativa de los recicladores; este planteamiento responde sencillamente a que quien no participa se aísla y disminuye por tanto sus posibilidades de defender sus derechos y lograr que se incluyan en la agenda pública sus problemas. Esta misma relación ha sido reconocida por la misma corte Constitucional tal como se observó, cuando llama la atención a los entes públicos por no generar acciones afirmativas que permitan una mayor y mejor participación²⁹ de los recicladores como premisa de respeto a su derecho a la igualdad.

Los hallazgos en este punto determinan que hay un alto grado de desconocimiento de los espacios de participación ofertados por la política pública³⁰, lo cual significa -en lo que respecta al diseñador de política-, que no se ha promovido eficientemente su pedagogía o que esta se ha dificultado por

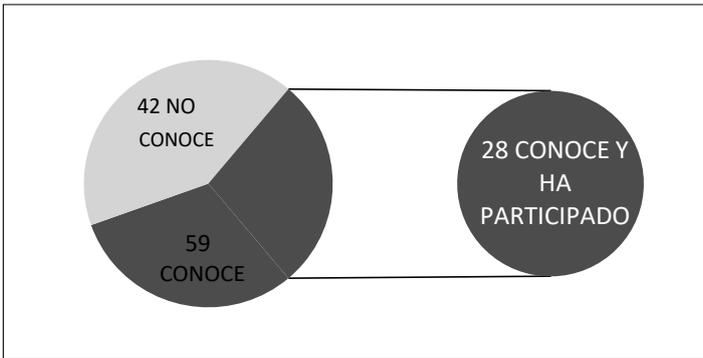
29 Fuente: Datos Consolidados Sistema de seguimiento y evaluación

30 Incluye los constitucionalmente determinados cabildo,

la complejidad de la descripción normativa (definición, forma de vincularse, operatividad)³¹ y – en lo que refiere a la actividad de la organización- que no se ha fortalecido la necesidad de su conocimiento o simplemente que no hay interés por conocerlos ni aprehenderlos.

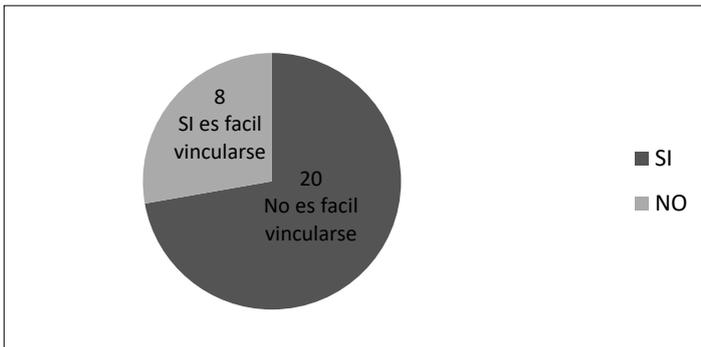
Las siguientes gráficas (gráfica, 2, 3 y 4) dan cuenta de este hallazgo:

Gráfica 2. Conocimiento de las instancias o mecanismo de participación.



Fuente: Aplicación de entrevista libre sobre 101 recicladores

Gráfica 3. Facilidad de uso del mecanismo o vinculación a la Instancia



Fuente: Resultados sobre entrevistados que manifestaron conocer el mecanismo o instancia de participación y haber participado a través de él (28).

31 Que se plantea en un lenguaje técnico o jurídico difícil de entender

Las organizaciones perciben una relación directa entre su participación en los escenarios de poder y su fortalecimiento como organización, pero no consideran que esa posibilidad de incidir en las decisiones de política sobre su actividad política pueda lograrse a través de los espacios de participación existentes.

Por ejemplo en la instancia del comité de control social de SPD el poder que puede tener el vocal de control es muy poco sino nulo, dado que sus funciones son taxativas y enmarcadas en un radio de acción limitado. Su participación en la mesa directiva de las empresas de SPD se limita a opinar y dar a conocer las expectativas de los usuarios sin poder de decisión ni voto. La operatividad del cabildo y de la junta de acción comunal es engorrosa y limitada cuando de cambiar rumbos de política se trata. La veeduría quizás podría ser un poco más ágil pero igualmente se ve enfrentada a los grandes actores económicos que pugnan por hacer valer sus intereses.

A la par consideran que al no propiciarse su participación en la discusiones previas a la emisión de las normas que regulan la prestación del servicio de aseo, sus expectativas no se ven reflejadas en las mismas, y lamentan que las estrategias que en efecto representan beneficios para su actividad hayan quedado en el papel, sin ningún desarrollo reglamentario. Por otro lado critican el sesgo excluyente de varias normas a las que se han tenido que enfrentar jurídicamente pues vulneran sus derechos fundamentales a la igualdad, al trabajo y la protección de grupos marginados.

Finalmente, consideran que los espacios ofertados son solo instancias informativas, en donde los principios reflexivo, deliberativo y, consensual no tienen desarrollo. Dado lo anterior el criterio de legitimidad de las normas del servicio de aseo se ve seriamente comprometido pues no aseguran un reconocimiento racionalmente motivado de destinatarios que ven reflejados en ellas sus intereses.

Tabla 5. Razones del Reciclador para no participar

***Estimación:** Las opiniones con puntaje 0, 1 y 2 implican una razón que conlleva una sensación negativa sobre la misma actividad de participar. 4 y 5 implican una positiva sobre la misma.

Sensación Negativa Puntaje máximo alcanzable 0			0	1	2	3	4	5
1	Lo escenarios son ineficaces.	Lisboa		1				
		Coopreser			2			
2	Hay roscas e intereses creados que han impedido que los recicladores puedan trabajar	Lisboa	0					
		Coopreser			2			
3	Las opiniones de las organizaciones, expresadas en las mesas de discusión o talleres dictados por la administración, no han sido tenidas en cuenta.	Lisboa		1				
		Coopreser				3		
4	No es conveniente asistir a las reuniones y talleres si no se está preparado en el tema pues hay que participar con criterio.	Lisboa						5
		Coopreser						5

Fuente. Resultados consolidados aplicación sistema de seguimiento y evaluación.

Si bien se podría plantear que la no operatividad del componente participativo en las políticas es consecuencia de un error de diseño en la misma también cabe la pregunta sobre qué tipo de eficacia se buscaba; pues si de lo que se trataba era de crear instancias de participación débiles e inocuas tal error no existió, caso en el que aplica el epílogo del principio 10 de la Agenda 21 en Río de Janeiro según la cual:

“La debilidad en los niveles de participación, se debe a aspectos como desconocimiento de los espacios y mecanismos de participación, a la ausencia de credibilidad del Estado, y posiblemente a un desinterés de los gobiernos por crear espacios que verdaderamente promuevan este principio. Lo anterior conlleva a que el distanciamiento entre el Estado y la Sociedad Civil sea cada vez más grande, haciendo así que el conflicto

social este al orden del día.”. (Agenda 21 Cumbre para la Tierra, Río de Janeiro (Brasil), 1992.p, 19).

Las organizaciones son conscientes de la necesidad de participar en sentido fuerte³², pues plantean que si no se tiene presencia en los escenarios donde se toman las decisiones nadie hablara por ellos. Los logros que han obtenido a lo largo de sus procesos de consolidación han tenido que ver directamente con este tipo de participación pero enfatizan el hecho que no ha sido a través de los canales instituidos que han logrado hacerse escuchar.

Las siguientes tablas permiten ver aspectos que las organizaciones consideran fallas propias de su participación (tabla 6) y cómo se procuran ellos mismos el conocimiento sobre los espacios existentes a falta de estrategias que permitan su conocimiento generadas por el actor público. (Tabla 7).

Tabla 6. Razones que indican responsabilidad sobre las fallas en la participación

Sensación Positiva Puntaje máximo alcanzable 5			1	2	3	4	5
1	Los espacios son amplios pero los problemas internos en la organización los ocupa y no han asistido	Lisboa	1				
		Coopreser		2			
2	Se requiere prepararse y organizarse para poder ser actores a quienes se les escuche.	Lisboa					5
		Coopreser					5
3	La culpa de la situación actual de los recicladores es de nosotros mismos por no participar	Lisboa					5
		Coopreser				4	
4	Para participar se requiere una preparación y capacitación que la organización por sí sola no puede procurarse	Lisboa	1				
		Coopreser				4	

***Estimación:** Sensación positiva (verde) implica que la organización asume su responsabilidad en relación a las fallas en los procesos participativos. Estimación negativa: 1 y 2 rojo - zapote) representa razones que implican dejar en otros la responsabilidad.

Fuente. Resultados consolidados aplicación sistema de seguimiento y evaluación.

32 Con poder de incidir.

Tabla 7. Estrategias para acceder al conocimiento de los espacios de participación

			1	2	3	4	5
1	La misma organización busco la información	Lisboa		2			
		Coopreser					5
2	A partir de los talleres dados por el intermediario	Lisboa		2			
		Coopreser				4	
3	A partir de la asistencia a los talleres y capacitaciones a los cuales los invito la administración	Lisboa		2			
		Coopreser		2			
4	La organización ha contratado capacitadores particulares en (diferentes al del intermediario) en la temática de participación ciudadana	Lisboa				4	
		Coopreser		2			
5	Otros Medios	Lisboa				4	
		Coopreser				4	

***Estimación:** obteniendo 1,2 puntaje que indican deficiencia en autonomía, 3, 4 y 5 mayor independencia.

*Fuente. Resultados consolidados aplicación sistema de seguimiento y evaluación.

No obstante desconocen enfáticamente la eficacia de los espacios, su crítica se queda solo allí pues no existe de su parte un planteamiento propositivo y claro que busque bien sea, mejorar los espacios ya existentes o a crear otros. La no aprehensión del principio participativo por parte de las organizaciones permite plantear un análisis de doble faz: la participación es ineficaz por que los espacios no son adecuados o, el problema no son los espacios sino que las comunidades no participan.

A favor de la primera opción podemos decir que las comunidades han asimilado el esquema de participación institucionalizado y en

primera instancia se mueven dentro de los escenarios ofertados.³³ Pero su participación en ellos les ha dejado la clara opinión de que no es allí donde deben ventilar sus problemáticas; pues ninguno les brinda la posibilidad de participar con poder. Y consecuencia de esto es que frente a las decisiones tomadas han resultado más eficaces la vía de hecho, la orden judicial e incluso los medios informativos, para revertir situaciones que hubiesen podido poner en peligro el respeto a sus derechos.

En el segundo planteamiento, vemos que “el perro se muerde la cola” pues se presenta un círculo de no acabar: –las comunidades no participan porque los espacios no son adecuados, y – los espacios no son adecuados porque no motivan a las comunidades a participar.

De una u otra forma, se tiene claro que es en el escenario de la participación donde las organizaciones pueden dar a conocer sus problemas y proponer los cambios necesarios para mejorar, o cambiar los criticados mecanismos participativos.

Coopreser y Lisboa comparten la opinión de que una organización a la que no le interesa prepararse para intervenir, con conocimiento, en los escenarios de poder, - ya sea que se les invite a ellos o no- pierde el rumbo de lo que claramente se busca conseguir con toda propuesta asociativa: resolver entre todos problemas compartidos, actuando como ciudadano, preocupado por el interés general del gremio que irradie también en beneficios sociales y no solo interesados resolver problemas particulares de la organización.³⁴

33 Se refuerza el planteamiento según el cual las comunidades se mueven solo en los espacios que institucionalmente se ha creado para ellas siendo este el operativo de prestación del servicio de recolección y aprovechamientos, sin visualizarse en otros de mayor participación en sentido fuerte como podría ser el de apoyo en el diseño de política de aseo.

34 Esta visión asegura para la organización éxitos a más largo plazo que los que pueden alcanzar alejando su actividad del escenario de las decisiones. Muy claro tiene esto Coopreser quien debe en muy alta medida sus logros como organización a su participación empoderada en el proceso de diseño del acuerdo 053, de la alcaldía de Bucaramanga que en el año 1999 ya reconocía el aporte que las organizaciones de Recicladores a la solución del problema de la basura en la ciudad y generaba acciones afirmativas para apoyar a sus organizaciones y también claro lo tiene Lisboa, que con el acompañamiento de ENDA y el trabajo conjunto con la ARB y la ANR, apoya y participa los procesos de defensa de los intereses del gremio de recicladores de Bogotá a través de las demandas por la violación de los derechos de los recicladores en los procesos licitatorios del servicio de aseo en Bogotá.

Conclusiones

- 1) Las organizaciones enfrentan dos retos; el primero referido a la consolidación como empresa para poder competir en un contexto de mercado; el segundo en términos de desarrollar y fortalecer su dimensión política, para comprender el entorno institucional, normativo y político en el que su actividad se desarrolla y poder trascender del plano particular al local y nacional. Con respecto al primer reto, los casos analizados muestran la importancia de partir del mejoramiento de individuo como premisa para abordar satisfactoriamente la consolidación de la organización; por otro lado la importancia de tener claridad sobre la misión visión organizativa, pues las fallas en este aspecto no permiten planificar los procesos a mediano y largo plazo y dificultan la concreción de estatutos que eviten liderazgos negativos y pasividad participativa. Frente al segundo reto, la organización necesita fortalecer su capacitación en mecanismos de participación y avanzar en procesos que les permitan intervenir en los escenarios de discusión y debate de una manera cualificada planteando, si es del caso, cambios o modificaciones a los espacios de participación que se critican.

- 2) Contar con organizaciones fuertes trae ventajas no solo para los asociados, quienes mejoran su calidad de vida, sino también para el Estado y el usuario. Al estado le permite:
 - a) alcanzar una más eficiente prestación del servicio de aseo al descentralizar el componente de recolección y aprovechamiento con un manejo más expedito de los residuos y una reducción en su cantidad, que prolonga la vida operativa de los rellenos sanitarios.
 - b) disminuir gastos operativos de transporte y mano de obra para la empresa de servicios oficial
 - c) generar beneficios sociales que legitiman sus políticas y
 - d) contar con un aliado para fortalecer la conciencia ciudadana de gestión integral de los residuos. Al usuario
 - a) le evita pagar el gasto operativo de recolección que la empresa cobra en la factura
 - b) a los multiusuarios les brinda la opción de acogerse a la opción tarifaria que disminuye la tarifa del servicio de aseo cuando se separa en la fuente y se recicla.
 - c) le da oportunidad de concretar alianzas beneficiosas con

las organizaciones³⁵ y d) Abre espacios para crear conciencia ambiental.

- 3) Hablar del apoyo a sus organizaciones es hablar del apoyo al reciclador como persona vulnerable. Cambiar la perspectiva sobre su valía genera y-o fortalece en la sociedad los valores de la solidaridad, el respeto por la diferencia y la fraternidad
- 4) El apoyo a la consolidación organizativa por parte del estado es una acción afirmativa y en este sentido entra en el ámbito de las órdenes impartidas por la Corte constitucional al respecto. Como estrategia de vinculación de los recicladores está incluida en casi todas las normas que luego de ya varios fallos de tutela han amparado los derechos de los recicladores; sin embargo no se observa a la par y con claridad los mecanismos para hacer efectiva esta acción.
- 5) La autonomía financiera es factor clave en la consolidación de los procesos, pues contar con recursos propios da soporte a la intención asociativa, autonomía en las decisiones y planificación a mediano o largo plazo y genera confianza en las propias capacidades y valía del reciclador, por tanto tiempo afectado. En este mismo sentido, la consolidación económica es el aspecto que más ocupa el tiempo y esfuerzo de las organizaciones nacientes pues de él depende en gran medida su sostenimiento y autonomía que responde al casi nulo apoyo estatal a sus procesos.
- 6) Para dar pasos firmes en el camino de la consolidación, los dos estudios de caso tuvieron que trabajar fuertemente el problema de la baja autoestima. Las organizaciones trabajaron el tema diseñando estrategias que permitieran atacar las consecuencias derivadas de este problema: falta de compromiso, deserción, violencia interna, discriminación de género, reconociendo que al no superarse dificultaba al máximo la intención asociativa.

35 Tales como cambiar residuos por elementos de aseo, participar en rifas como en el caso Coopreser, beneficiarse de capacitaciones en educación ambiental.

- 7) Otro aspecto decisivo en el camino de la consolidación es el respaldo de la comunidad pues mejora los niveles de autoestima, facilita procesos de educación ambiental a través de los cuales se da a conocer la organización, posibilita la concreción de alianzas y respalda la labor de las organizaciones frente a las autoridades públicas.
- 8) No se observó la concreción de alianzas como estrategia de consolidación, (entendida como acuerdo entre partes que reconocen sus fortalezas mutuas, respetan sus acuerdos y trabajan en conjunto en aras de obtener las metas compartidas que redunden en las particulares) lo cual responde de acuerdo a los recicladores a que hay desconfianza o desconocimiento entre los diversos actores. Para el sector oficial las organizaciones aún no están preparadas para delegarles la prestación total del servicio de aseo y para las organizaciones no solo no reciben ningún tipo de apoyo por parte del Estado para consolidar sus proyectos sino que además se enfrentan a trabas administrativas para el desarrollo de su actividad y ven incumplidos los acuerdos e incluso las ordenes que desde la justicia se imparten a su favor.
- 9) Casos como el de Coopreser muestran lo importante que resulta tener personal capacitado en la junta directiva, que no necesariamente debe ser reciclador tal como lo determina los parámetros de la ANR para sus afiliadas. En este caso se podrían flexibilizar estas determinaciones para que el gremio no se siga fraccionando por deserciones de organizaciones que no cumplen este lineamiento. Igualmente se considera válido el direccionamiento de esta asociación en el sentido que busca evitar que actores externos se apropien de los procesos, no obstante, se considera que puede conciliarse ambas posiciones al asumir y mantener procesos de capacitación interna de los miembros que con el paso del tiempo estén en la capacidad de asumir los cargos directivos que inicialmente estaban ocupados por los profesionales no recicladores que guiaron y apoyaron el proceso en sus comienzos
- 10) No se da una participación política (participación en sentido fuerte para Mary García Castro) pues las organizaciones no tienen poder de intervención en los centros de gobierno de la colectividad concurriendo

a la toma de decisiones en un plano de relativa igualdad con los demás miembros.

- 11) No se participa desde los escenarios creados en la Política Pública para la participación ciudadana. Las organizaciones manifiestan haber tenido que crear sus propios espacios para hacerse escuchar. No obstante, a pesar que las organizaciones critican la eficiencia de los espacios de participación actualmente ofertados, sus niveles propositivos para mejorar los existentes son muy bajos.
- 12) Sobre los espacios de participación existentes en las normas aplicables al servicio de aseo hay desconocimiento, desconfianza, y desinterés lo cual determina una débil promoción del principio participativo por parte del Estado. Las organizaciones se han visto forzadas a salirse de la ruta gubernativa para acudir a la tutela jurídica cada vez que la institucionalidad incumple sus compromisos o simplemente viola sus derechos. En ese contexto las estrategias desarrolladas para articularse a los espacios promovidos fuera del ámbito litigioso no responden a un ejercicio voluntario, planificado y a largo plazo que soporte la consolidación organizativa.
- 13) Se observó que cuando el proceso de consolidación esta mediado por un intermediario, la búsqueda de relaciones con el actor público o privado se gestiona desde la actuación del intermediario (ONG, Universidad, organismo de cooperación, ..) lo cual puede ser desventajoso en el sentido que coloca a la organización en una posición de dependencia frente a las gestiones que adelanta el intermediario, a menos que éste se preocupe por incentivar la autonomía de la organización abriéndole el camino y permitiendo que asuma en algún punto por si solo los procesos.
- 14) Frente a las fallas en la participación se plantean varias opciones: 1) cambiar los espacios actuales, 2) introducir cambios a los existentes, 3) crear otros espacios que amplíen la oferta y recojan las expectativas de las organizaciones tales como: menores requisitos de acceso, mayor énfasis en procesos de concertación, más claridad en sus funciones y sobre todo, que ofrezcan a la comunidad mayor poder para incidir

en las decisiones que tome la administración y tengan que ver con su actividad. Ninguna de estas opciones tendría eficacia si no se empieza por crear una cultura de la participación al interior mismo de las organizaciones, como necesidad y no como un tema más dentro de una capacitación que brindan los intermediarios o exigencia coyuntural cada vez que se violan sus derechos.

Si bien se es consciente de que las organizaciones son poco propositivas frente a los cambios que requieran los actuales espacios, se detecta que el mayor problema es que en el diseño de los espacios actuales no se tuvo en cuenta los intereses y expectativas de las organizaciones, y su imagen negativa proviene de una apreciación cierta: los actuales espacios no permiten que las organizaciones participen más y mejor.

- 15) El resultado del nivel de consolidación arrojó para las dos organizaciones un nivel amarillo -moderado regular-, con una ventaja de Cooperar resaltando en los factores de consolidación el acercamiento con la comunidad y la organización de sus procesos internos. Para el caso de Lisboa, con menos tiempo de existencia, resalto su trabajo como actor político siendo participe de las actuaciones jurídicas que abanderó la ARB en defensa de sus derechos.

Como conclusión final debe resaltarse el hecho que sin importar cuánto avancen las organizaciones de recicladores en su consolidación, este proceso no podrá ser sustentable e irradiar a la sociedad, sino está acompañado y respaldado por las políticas públicas que den contenido a la protección constitucional ganada a pulso y tesón tras la larga batalla jurídica que ha enfrentado a los recicladores con un Estado que ha desatendido su obligación de implementar acciones afirmativas que garanticen sus derechos como comunidad vulnerable. Al día de hoy luego de ya trece años del primer fallo que tuteló sus derechos los recicladores aún deben luchar por ser respetados y valorados por una sociedad que les debe más que reconocimiento, el agradecimiento por el valioso aporte a la solución del problema de las basuras que es de todos.

Referencias

- Agenda 21 Cumbre para la Tierra, Río de Janeiro (Brasil), 1992. Declaración Principio 10: Acceso a la información, participación y justicia. Disponible en www.unep.org/geo/pdfs/Keeping_Track_es.pdf, recuperada el 12 de abril de 2015.p91
- Alcaldía de Bogotá, (2012) Decreto 564. “Por medio del cual se adoptan disposiciones para asegurar la prestación del servicio público de aseo en el Distrito Capital”, Publicado en el Registro Distrital 5022 de diciembre 10 de 2012, Bogotá, Colombia.
- Asociación Nacional de Recicladores, ANR (2013) página institucional, Sección -quiénes somos. Disponible en www.asociacionrecicladoresbogota.org/, recuperado el 12 de enero de 2013.
- Banco Interamericano De Desarrollo Bid 2010 (S.F). Horacio Terraza& Germán Sturzenegger –Nota Técnica N 117. Dinámicas de organización de los recicladores informales, tres casos de estudio en américa latina. Washington Dc USA. Disponible En: [Http://lbddocs.iadb.org/Wsdocs/Getdocument.aspx?Docnum=35325785](http://lbddocs.iadb.org/Wsdocs/Getdocument.aspx?Docnum=35325785),Recuperado en abril 2 de 2015.
- Cohen, J & Arato, A. (1997). Society and Political Theory, Massachusetts, Estados Unidos 2a Edition. Mit Press Summary P. 510.
- Colombia Corte Constitucional (1998) Sentencia De Unificación Su-225, Magistrado Ponente: Eduardo Cifuentes Muñoz. Sala Tercera de Revisión, Bogotá D.E, mayo 20 de mil novecientos noventa y ocho.
- Colombia Corte Constitucional (2000), sentencia de constitucionalidad c-371, magistrado ponente Carlos Gaviria Días, Santafé de Bogotá, d.c, 29 de marzo del año dos mil.
- Colombia Corte Constitucional (2003), Sentencia de Tutela T724, Magistrado Ponente Jaime Araujo Rentería, Sala Primera De Revisión, Bogotá, D.C., 20 de agosto de dos mil tres.
- Colombia Corte Constitucional (2008), Sentencia de Tutela T282, Magistrado Ponente Mauricio González Cuervo. Bogotá D.E., Marzo 14 de dos mil ocho.
- Colombia Corte Constitucional, (2009) Sentencia de Tutela T 291, Magistrada Ponente Clara H Reales G, Sala Segunda De Revisión, Bogotá D.E., abril 23 de dos mil nueve.
- Colombia Corte Constitucional (2010). Auto 268, Sala Tercera De Revisión, Magistrado Ponente, Juan Carlos Henao Pérez, Bogotá, D.C., 30 de julio de dos mil diez.
- Colombia Corte Constitucional (2011) Auto 275, Sala Tercera De Revisión, Magistrado Ponente, Juan Carlos Henao Pérez, Bogotá, D.C., diecinueve (19) de diciembre de dos mil once.
- Congreso De La República (1994) Ley 142 “Régimen De Servicios Públicos Domiciliarios” Publicada En El Diario Oficial 41.433 del 11 de julio de 1994, Bogotá, Colombia.

- Congreso De La República (1999) Ley 511 “Por la cual se establece el Día Del Reciclador” Publicada En El Diario Oficial Número 43.656 del 5 de agosto de 1999, Bogotá, Colombia.
- Congreso De La República (2011) Ley1450 “Por La Cual Se Expide El Plan De Desarrollo 2010-2014” Publicada En El Diario Oficial 48102 Del 16 De junio, de 2011, Bogotá, Colombia.
- Constitución Política De Colombia. (1991) Asamblea Nacional Constituyente, Preámbulo. Disponible en: [Http://Web.Presidencia.Gov.Co/Constitucion/Index.Pdf](http://Web.Presidencia.Gov.Co/Constitucion/Index.Pdf), Recuperado El 22 de diciembre de 2013.
- Díaz-Cano, Marlenny (2014). Los Excluidos Y Su Derecho A Participar. Casos Recicladores De Bogotá Colombia, Revista Fomento Social I Sem De 2015.
- Dinero Revista Económica (2009) (Sin Autor), “La Oportunidad Está En La Basura”, (En Línea) Noviembre 24 De 2009, Consultada En [Http://www.Dinero.Com/Green/Seccion-Patrocinios/Articulo/La-Oportunidad-Esta-Basura/84440](http://www.dinero.com/green/seccion-patrocinios/articulo/la-oportunidad-esta-basura/84440), Recuperada El 22 De Abril De 2014.
- Fleury Sonia. (1998) Citando A Bouaventura Du Santos En “Algunas Provocaciones Sobre Cultura Política E Ciudadana” Epilogo De Ponencia Política Social Y Exclusión Y Equidad En América Latina Años Noventa, Caracas, Venezuela. P.12
- García-Castro, Mary. (2000). “Perspectivas Latinoamericanas De Desarrollo”, Ponencia Publicada En Revista Pensamiento Político Número 14 Mayo 23 De 2000. Universidad Nacional De Colombia. Bogotá D.C. Colombia: Pp. 31
- Giménez, Gluck D. (2004) “Juicio De Igualdad Y Tribunal Constitucional”, Barcelona, España: Editorial Bosh. Pp. 316 Y 317.
- González Esperanza. (1999) Manual Sobre Participación Y Organización Para La Gestión Local, Ediciones Foro Nacional Por Colombia, Cali, Pp13.
- Minambiente (2000), Ministerio Del Medio Ambiente, Decreto 2395, Por Medio Del Cual Se Instituye La “Medalla Del Reciclador Y Buenas Prácticas Ambientales”, Publicado En El Diario Oficial 44.330 Del 26 De diciembre De 2000, Bogotá Colombia.
- Minambiente (2003) Ministerio De Ambiente, Vivienda Y Desarrollo Territorial, Política De Gestión Integral De Residuos Sólidos, por la cual se adopta la metodología para la elaboración de los planes de gestión integral de residuos sólidos, pgrs, publicado en el diario oficial 45329 de octubre 3 de 2003, Bogotá Colombia.
- Minvct (2013), Ministerio De Vivienda Ciudad Y Territorio, Decreto Nacional 2981, Por el cual se reglamenta la prestación del servicio público de aseo, publicado en el *diario oficial* 49010 de diciembre 20 de 2013, Bogotá Colombia.
- Morales, E. & Núñez, I. (2006). “La contraloría social en la construcción de la democracia participativa en Venezuela: ¿mito o realidad?”. Medellín, Colombia. Revista Opinión Jurídica, Vol. 11, N° 22, Pp. 83-96 - Issn 1692-2530 Julio-Diciembre De 2012 / 210 Pp. 83-96.

- Presidencia De La Republica. (2002), Decreto 1713. Por el cual se reglamenta la prestación del servicio público de aseo, y la Gestión Integral de Residuos Sólidos”. Publicado En El Diario Oficial 44893 Del 7 De Agosto De 2002, Bogotá Colombia.
- Presidencia De La República (2003), Decreto 1505, “Sobre planes de gestión integral de residuos sólidos “Publicado En El Diario Oficial Número 45210 De Junio 6 De 2003. Bogotá Colombia.
- Rolfes, M. (1997) “El principio de igualdad de trato entre hombres y mujeres en lo que se refiere al acceso de empleo, la formación y a la promoción de profesionales, y a las condiciones de trabajo, y sus excepciones”, Revista Jurídica Del Notariado 21, Enero Marzo. Consultado En [Http://Pruebas.Colnot.Com/Biblioteca/Revista/Revista21/0521.Html](http://Pruebas.Colnot.Com/Biblioteca/Revista/Revista21/0521.Html), P62.
- Velásquez, Fabio. (2005) “Gestión local y política social”, notas para una definición de enfoque, Cali, Colombia: universidad del valle, Pp. 56.
- Young, Iris Marín. (1996). Vida política y diferencia de grupo: una crítica del ideal de ciudadanía universal. En: Castell Carmen (compiladora) perspectivas feministas en teoría política. Paidós, buenos aires, citada en corte constitucional de Colombia auto 275 de 2011.